

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Comité de Expertos en Administración Pública

El Comité de Expertos en Administración Pública (CEAP) fue creado en 2001, está conformado por 24 expertos provenientes de diferentes países y reporta sus resultados al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Su misión es asistir a los países miembros de las Naciones Unidas para que puedan promover un gobierno eficiente, efectivo, transparente y con rendición de cuentas.

Las esferas temáticas del Comité de Expertos en Administración Pública son las siguientes:

- *Capacidad de la administración pública.* Para lograr esto, CEAP incluye en sus trabajos la reestructuración institucional y el desarrollo del capital humano.
- *Gobierno electrónico.*
- *Participación ciudadana en la gestión de los procesos de los programas nacionales de desarrollo.* El trabajo incluye la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas desarrollados.

Las acciones y servicios que el Comité de Expertos en Administración Pública realiza son los siguientes:

- *Apoyo en procesos intergubernamentales.* Se brinda ayuda en las

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

deliberaciones de política intergubernamental de las Naciones Unidas con el suministro de información y análisis orientado a las políticas de la función de la administración pública, finanzas públicas y la economía pública. Contribuye a la identificación de opciones, mecanismos y prácticas instrumentales en el fortalecimiento de las instituciones clave para mejorar la gobernabilidad, así como en la promoción y fortalecimiento del Estado de Derecho, en el aumento de la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en la creación de un entorno propicio para la eficacia del sector público.

- *Comparada Investigación y Análisis de Políticas.* CEAP realiza investigaciones y análisis de políticas en: los sistemas de gobierno y las instituciones; la descentralización y evolución del papel del Estado; la reforma de la función pública e integridad de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas; economía pública; política pública; las finanzas públicas y la administración financiera; el uso de tecnología de la información en el gobierno, y la capacidad de prevención de conflictos y la gestión de la diversidad. Los tipos de publicaciones y productos incluyen: informes analíticos, estudios de casos, perfiles de países, informes técnicos del proyecto, base de datos estadísticos, materiales de capacitación, los principales informes de desarrollo / tendencias y boletines.

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

- *Información y Programas de Formación.* Se ayuda a los gobiernos a mejorar sus sistemas de administración y finanzas públicas a través del acceso a la información, la personalización y la difusión prácticas que favorezcan la gobernabilidad y con la organización de un foro internacional para el intercambio de experiencias.
- *Servicios de Asesoría.* CEAP, a petición de los Estados miembros, ayuda a proporcionar información, metodologías, evaluaciones y propuestas de políticas relativas a: 1) los sistemas de gobierno y las instituciones; 2) la descentralización y evolución del papel del Estado y de los sistemas de reforma; 3) integridad, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, la economía pública y pública la política; 4) finanzas públicas y la administración financiera; 5) el uso de tecnologías de la información en el gobierno y 6) la capacidad de prevención de conflictos y la gestión de la diversidad. Asimismo, ayuda a fortalecer la capacidad de los gobiernos al proporcionar servicios de asesoramiento a nivel nacional en la evaluación de necesidades, análisis y desarrollo de políticas, diseño y desarrollo de programas de aplicación, proceso de desarrollo y capacitación del capital humano.

Glosario

A manera de introducción

Este es un glosario que contiene términos (y nombres) quizá desconocidos (en cuanto a una fuente formal o fiable) o bien, con múltiples posibles acepciones, sin embargo, sólo fueron incluidos para evitar, en la medida de lo posible, discusiones innecesarias; así pues, en aras de mantener las siguientes definiciones breves (sin perder utilidad ni rigor académico), precisas y operacionales (como elementos para el análisis en vez de temas de discusión en sí mismas), se recurrió a diccionarios, *Handbooks* y demás publicaciones especializadas, las cuales se encuentran enlistadas al final. Así mismo, para facilitar la comprensión de ciertos términos quizá muy complejos o técnicos, se utilizaron ejemplos históricos, aunque de manera limitada.

Los conceptos o términos aquí sólo se definen para facilitar el trabajo del comité, así que se pueden debatir; sin embargo, se recomienda concentrarse en el tema y no en retencencias más bien teóricas (o lingüísticas) que prácticas.

Cabe destacar también que las fuentes mencionadas al final y la información aquí proporcionada, además de tener un carácter orientador general y estar actualizadas hasta la fecha de elaboración de este glosario, no tienen como objetivo reemplazar la investigación propia de los miembros del comité, sino complementarla; la investigación de los temas de la agenda de trabajo del comité, de los elementos que los componen, así como el bagaje

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

cultural de los participantes, en tanto que se encuentran en un comité de expertos, se dan por supuestos.

Término	Definición
Abu Bakr al-Baghdadi	<p>Líder del grupo armado sunita <i>ISIS</i> y autoproclamado “califa”. Nació en Irak, en 1971. Luchó contra las fuerzas de la coalición dirigida por Estados Unidos luego de la invasión que depuso a Saddam Hussein en 2003; fue detenido temporalmente a las afueras de Fallujah en 2004. Tras la muerte de Abu Omar al-Baghdadi, dirigente de una organización insurgente ligada a Al-Qaeda, el Estado Islámico de Irak (<i>ISI</i>, por sus siglas en inglés), Abu Bakr asumió el liderazgo de esta organización, antecesora directa, en Irak, del actual Estado Islámico de Irak y Siria (<i>ISIS</i>, en inglés). Unió a <i>ISI</i> en 2013 con el frente <i>al-Nusra</i>, formando a <i>ISIS</i>; esta acción le ganó la enemistad de <i>Al-Qaeda</i>. Fue nombrado califa en 2014, cuando <i>ISIS</i> declaró el establecimiento de un (próximo) “califato mundial”; sin embargo, la denominación de Al-Baghdadi como califa podría considerarse ilegítima según la <i>sharia</i>, dado que un califa debería ser elegido por la comunidad musulmana, aunque esto es debatible por muchas razones. Su paradero actual es desconocido.</p>

<i>Al-Qaeda</i>	<p>Organización terrorista islámica, sunita, formada aproximadamente en 1988; es reconocida principalmente por el atentado en Nueva York el 11 de Septiembre de 2001. No está afiliada actualmente con <i>ISIS</i>. Su líder actual es Ayman al-Zawahiri. Cuenta con organizaciones relacionadas, aunque no coordinadas centralmente, así como con células y miembros en varios países, por ejemplo <i>Al-Shabaab</i> en África y <i>Jabhat al-Nusra</i> en Siria. Si bien la historia al respecto no está del todo clara, además de que mucha información sigue siendo clasificada, puede afirmarse con algo de seguridad que <i>Al-Qaeda</i> desempeñó un papel importante en el génesis de <i>ISIS</i> al haber apoyado a diversos grupos insurgentes iraquíes durante su lucha contra las fuerzas de la coalición dirigida por Estados Unidos y del gobierno iraquí creado tras la deposición de Saddam Hussein y el partido <i>Ba'ath</i>, estos grupos formaron primero el Estado Islámico de Irak (<i>ISI</i>).</p>
-----------------	--

<p>Autoritarismo</p>	<p>Es un tipo de régimen político, una forma de organización, administración y dominación (esto último en cuanto a la facilidad, en comparación con una democracia liberal, con que se reprime la disensión, la oposición activa, económica o ideológica al régimen) que tiende a la concentración de las facultades (políticas, legales y administrativas) en un individuo o un grupo pequeño, a. Difiere del totalitarismo (<i>e.g.</i> Alemania durante el “tercer <i>Reich</i>”) en que el control del Estado (entendido como la suma de territorio, población y gobierno) no es total, si bien puede y, de hecho, suele haber una ideología en particular que dirige o sirve de referente para la legislación y el diseño de políticas públicas, ésta no permea profundamente en los miembros del aparato estatal (burocracia, fuerzas armadas y de seguridad, etc.) ni en la sociedad civil en general; además, el individuo o grupo que sirve como cabeza del gobierno y jefe de Estado no es el único centro de influencia y legitimidad dentro del Estado, ya que, como en la España franquista, grupos religiosos, en ese caso la iglesia católica, pueden desempeñar un papel muy importante en el establecimiento de la agenda política, el control social, etc. En pocas palabras, el o los líderes tienen que comprometerse con otros agentes políticos para poder mantener la estabilidad del régimen y gobernar efectivamente.</p>
----------------------	--

Autoritarismo	<p>Es un tipo de régimen político, una forma de organización, administración y dominación (esto último en cuanto a la facilidad, en comparación con una democracia liberal, con que se reprime la disensión, la oposición activa, económica o ideológica al régimen) que tiende a la concentración de las facultades (políticas, legales y administrativas) en un individuo o un grupo pequeño, a. Difiere del totalitarismo (<i>e.g.</i> Alemania durante el “tercer <i>Reich</i>”) en que el control del Estado (entendido como la suma de territorio, población y gobierno) no es total, si bien puede y, de hecho, suele haber una ideología en particular que dirige o sirve de referente para la legislación y el diseño de políticas públicas, ésta no permea profundamente en los miembros del aparato estatal (burocracia, fuerzas armadas y de seguridad, etc.) ni en la sociedad civil en general; además, el individuo o grupo que sirve como cabeza del gobierno y jefe de Estado no es el único centro de influencia y legitimidad dentro del Estado, ya que, como en la España franquista, grupos religiosos, en ese caso la iglesia católica, pueden desempeñar un papel muy importante en el establecimiento de la agenda política, el control social, etc. En pocas palabras, el o los líderes tienen que comprometerse con otros agentes políticos para poder mantener la estabilidad del régimen y gobernar efectivamente.</p>
---------------	--

Ayman al-Zawahiri	<p>Líder actual del grupo terrorista islámico sunita <i>Al-Qaeda</i>. Nació en Egipto en 1951. Estudió medicina y sirvió en el ejército egipcio, también fue miembro de la “Media Luna Roja” (representación árabe de la Cruz Roja Internacional, que usa el símbolo de la luna creciente, desde 1929, para evitar incomodar a los musulmanes). En su adolescencia se unió a la Hermandad Musulmana y ayudó a distintos disidentes que, por motivos religiosos, se oponían al régimen egipcio de la época. Posteriormente se unió al movimiento <i>ihadista</i> egipcio, mismo que llegó a liderar y que unió con <i>Al-Qaeda</i> en 1998.</p> <p>Fue miembro del alto mando de <i>Al-Qaeda</i> y sucedió a Osama Bin-Laden como líder de la organización, tras la muerte de este último en 2011. Se opuso a la unión de <i>Jhabat al-Nusra</i> y de <i>ISI</i>, la cual formó al actual <i>ISIS</i>, lo que llevó al rompimiento de relaciones entre ambos grupos. Se desconoce su paradero actual.</p>
-------------------	--

Bashar al-Assad	<p>Presidente actual <i>de iure</i> y <i>de facto</i> de Siria, a pesar de la guerra civil en curso, ya que llegó al poder conforme al derecho vigente y no ha dimitido ni ha sido depuesto, además de que aún controla a casi la totalidad del ejército regular (exceptuando a algunos elementos que se unieron a la oposición tras los eventos de la “primavera árabe” en 2011), es reconocido por diversos países y gobierna parte del territorio sirio. Nació en 1965. Radicó dos años en Londres, donde se especializó en oftalmología y regresó a Siria en 1994. Participó como comandante durante la ocupación siria del Líbano en 1998. Sucedió a su padre, Hafez al-Assad como presidente de Siria a la muerte de éste en 2000. Fue electo presidente en tres ocasiones, en 2000, 2007 y 2014; aunque esta última elección ha sido cuestionada debido a los conflictos armados. Su administración, que podría describirse como secular, aunque también como autoritaria, enfrentó protestas, disturbios, motines y, eventualmente, una guerra civil con elementos étnicos (relacionados con el pueblo Kurdo) y sectarios (distintas facciones chiítas y sunitas, entre las que destacan el frente <i>al-Nusra</i>, la Hermandad Musulmana y, en especial, el Estado Islámico o <i>ISIS</i>). El apoyo a su régimen ha variado a lo largo de su existencia, siendo Rusia su principal aliado actual.</p>
-----------------	--

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Califato	Forma de gobierno tradicional islámica, dirigida por un califa. Es, en principio, democrático, de acuerdo con el sunismo; sin embargo, históricamente, ha tendido a degenerar en sistemas monárquicos absolutistas, como en el caso del Imperio Otomano.
Chiismo	Es la segunda rama mayoritaria del Islam en el mundo. Difiere del sunismo en dos puntos principales: la creencia de que el primo y yerno de Mahoma, Ali ibn Abi Talib es su sucesor legítimo y, por ende, el primer califa verdadero, y en los <i>hadiths</i> de los que derivan su versión de la <i>sunna</i> y su versión de la <i>sharia</i> (ver más abajo las entradas al respecto). El conflicto entre el sunismo y chiismo ha producido enfrentamientos armados en distintas ocasiones y el conflicto con <i>ISIS</i> podría verse, en parte, como otra de ellas.

Estado Islámico (<i>ISIS</i>)	<p>Es una organización extremista islámica sunita, designada “terrorista” por varios países, en parte por sus nexos originales con <i>Al-Qaeda</i>; sin embargo, dadas las definiciones más rigurosas considerados por diversos autores y por este glosario, más bien debería denominarse “grupo insurgente”. Su líder actual es Abu Bakr al-Baghdadi. Se formó en 2013, con la unión del Estado Islámico de Irak (<i>ISI</i>) y de diversos grupos rebeldes en Siria, así como la alianza con el frente <i>al-Nusra</i>; sin embargo, trataron de anexar a <i>al-Nusra</i>, lo que le costó, en parte, la alianza con <i>Al-Qaeda</i> debido a que al-Zawahiri se oponía a ella, aunque también hubo diversos desacuerdos tácticos y estratégicos, a pesar de que ambos buscan llevar a cabo una <i>jihad</i> global que permita la formación de un nuevo califato. Controla, principalmente, territorios en Irak, aunque también ha tomado posesión de diversos enclaves en Siria.</p> <p>Actualmente tiene como enemigos a los Estados Unidos y sus aliados, así como al pueblo kurdo, tanto en Irak como en Siria, a las fuerzas del gobierno Iraquí, a las del gobierno de Bashar Al-Assad y a sus aliados rusos. Tiene como propósito establecer un califato mundial, para lo cual la dominación del medio oriente es sólo el primer paso.</p>
---------------------------------	--

Gobernabilidad	<p>Es la “facilidad” con que se puede gobernar, es decir, la viabilidad para administrar bienes y servicios, legislar, garantizar la seguridad pública (en otras palabras, defender los derechos de la población y castigar la violación de las leyes). Ésta se puede ver afectada por factores económicos, como una recesión grave, socio-políticos, como el caso de la desobediencia civil en India (liderada por Mohandas Gandhi), que llevó a su independencia del Imperio Británico en 1947, o como las revueltas que llevaron a la deposición de los gobiernos de Túnez, Libia y Egipto durante la “primavera árabe” y que detonaron el conflicto actual en Siria. Los factores también pueden ser netamente externos y político-militares, como una invasión por parte de un ejército extranjero (como en el caso de Francia durante la segunda guerra mundial, que llevó a la partición administrativa del país en una zona ocupada y otra “libre”, bajo el cargo de un gobierno títere de los nazis). Incluso puede haber factores naturales que reduzcan la gobernabilidad, como un desastre natural, como en el caso de Indonesia luego del maremoto de 2004 o el sureste estadounidense, en particular Florida y Nueva Orleans luego de los estragos del huracán Katrina en 2005.</p>
----------------	---

<p>Guerra civil</p>	<p>Es un conflicto armado localizado dentro de un Estado, entre una o más facciones, por cualquier causa, incluyendo la secesión de una región del país, para formar uno nuevo, independiente. Suelen involucrar a la población civil, más por la ubicación espacial del conflicto que por tenerla como objetivo bélico. Suele diferenciarse de la insurgencia por la escala, ya que una guerra civil suele ser una guerra convencional, en la cual las fuerzas opositoras se enfrentan directamente y en condiciones similares. El ejemplo más clásico podría ser la guerra civil (o “guerra de secesión”) de los EE.UU., a mediados del siglo XIX, cuando varios estados sureños, “Confederados” trataron de independizarse de la “Unión” (Federación, para ser precisos), llegando a nombrar un gobierno propio, un presidente, e incluso formaron un ejército regular, equiparable al ejército “unionista” de los Estados Unidos, que enfrentó a este último en diversas ocasiones e incluso consiguió victorias importantes.</p>
---------------------	---

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

<p>Insurgencia</p>	<p>Es una lucha político-militar prolongada, de “baja intensidad”, que busca derrocar a un gobierno e implantar en su lugar un régimen de acuerdo a su ideología y agenda política. Los grupos que que incurren en este tipo de lucha están bien organizados, con una jerarquía, estructura logística y una cadena de mando de tipo militar; sus combatientes son capaces de enfrentar a tropas profesionales, aunque sea con tácticas de guerrilla y pueden, en algunos casos, hacer frente a contingentes armados, aunque en desventaja, pero con la posibilidad de utilizar, incluso, vehículos armados o artillería, aunque de manera limitada. En el territorio ocupado, los insurgentes suelen usurpar las funciones del gobierno legítimo, como la explotación o administración de recursos, cobro de impuestos, etc., llegando, en ocasiones, a proporcionar servicios públicos como educación o atención médica.</p>
--------------------	---

<p><i>Jabhat al-Nusra</i></p>	<p>Es una organización extremista islámica sunita que participa en la guerra civil en Siria y que estuvo aliada con <i>ISIS</i>. Su líder directo es Abu-Muhammad al-Jawlani. Su principal objetivo, desde el inicio de hostilidades en Siria ha sido remover del poder al presidente Bashar Al-Assad y a sus colaboradores, para imponer un régimen islámico. Al igual que <i>ISIS</i>, se encuentra enfrentada a las fuerzas del gobierno sirio, a milicias kurdas y a fuerzas extranjeras de Estados Unidos y, recientemente, de Rusia, además a otras facciones de la oposición siria. Pese a tener un “líder” propio, <i>al-Nusra</i> se considera a sí misma como una representación local de <i>al-Qaeda</i> y por ende está subordinada a ellos, aunque conservan la cierta autonomía inherente de una fuerza combatiente que dependa de algún poder superior (<i>i.e.</i> como cualquier ejército o unidad militar desplegada, que depende de mandos superiores y, en última instancia, de su gobierno, pero que puede tomar decisiones tácticas).</p>
-------------------------------	---

<p><i>Jihad</i></p>	<p>Es un concepto complicado dentro del Islam, difícil de traducir, aunque podría hacerse casi literalmente como “lucha”; sin embargo, no necesariamente se refiere a una lucha contra los “infiel” (no-musulmanes), sino a una lucha por ser un buen musulmán, por obedecer a Alá (dios), siguiendo las enseñanzas de su profeta, Mahoma. También puede implicar, analizando el Corán y la <i>suna</i>, defender al Islam y a sus seguidores, sin embargo, este tipo de defensa estaría más cercana al concepto legal de “legítima defensa” en occidente, es decir, al uso de la violencia (proporcional) única y exclusivamente para preservar la integridad física o, incluso, la vida propia (en este caso, de uno mismo o del resto del pueblo musulmán). Sin embargo, las interpretaciones de algunos extremistas, como los <i>Mujahideen</i> afganos que pasaron a formar <i>Al-Qaeda</i> implica la necesidad de atacar a los no creyentes por la amenaza que representan para el Islam, aun si no los atacan física y directamente (incluyendo así como objetivos militares válidos a los civiles) como hicieron las tropas soviéticas en Afganistán entre 1979 y 1989. Así pues, el caso afgano es considerado ampliamente (aun en occidente) un movimiento de resistencia, de legítima defensa, mientras que los ataques del 11 de Septiembre de 2001 serían un ejemplo de <i>jihad</i> ofensiva, válida sólo para extremistas islámicos, como los perpetradores, los miembros de <i>Al-Qaeda</i>.</p>
---------------------	---

Legitimidad	Puede referirse a la aceptación de una autoridad, régimen o legislación, por parte de la población, por las razones que sean, o a la moralidad de algo, generalmente de alguna acción concreta, independientemente de su legalidad (conformidad con el derecho vigente).
Pueblo Kurdo	Es un grupo étnico del medio oriente, expandido por distintas regiones, incluyendo Turquía, Siria, Irak e Irán, países donde son minoría. Este grupo ha sido integrado en distintos Estados e Imperios, como el Otomano, a lo largo de su historia, sin muchos conflictos, al menos hasta el siglo XX, cuando, tras la disolución del Imperio Otomano, surgió un fuerte movimiento nacionalista que no logró conseguir la independencia de la región que reclaman como suya, <i>i.e.</i> Kurdistán. Han sido perseguidos, incluso han sido víctimas de genocidio, por ejemplo, durante el régimen de Sadam Hussein en Irak, cuando fueron atacados con gas nervioso. En Siria, tras el inicio de los conflictos en 2011, comenzó a gestarse un movimiento separatista que inició, finalmente, una guerra de independencia en 2013, lo que llevó a la independencia <i>de facto</i> de la región al norte del país, denominada Rojava. Son apoyados por Estados Unidos y su coalición, en contra del Estado Islámico, aunque también han tenido enfrentamientos con las fuerzas del gobierno sirio.

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

<i>Sharia</i>	Es la “ley islámica”, un sistema legal derivado del Corán y la <i>suna</i> , particularmente de los <i>hadith</i> ; es muy extenso y cubre más que el derecho penal y el civil, por mencionar algunos ámbitos jurídicos tradicionales de occidente. Incluye regulaciones sobre usos y costumbres, incluyendo el contacto entre individuos de ambos sexos, vestimenta, dieta, etc., esto último a partir, en buena medida, de la jurisprudencia islámica o <i>fiqh</i> .
<i>Suna</i>	Es el conjunto de opiniones y enseñanzas de Mahoma no codificadas dentro del Corán, sino en otros documentos, entre los cuales destacan los 6 <i>hadiths</i> “ <i>Kutub al-Sittah</i> ” que forman una parte fundamental del Sunismo y, en particular, de su jurisprudencia. Sin embargo, el Chiismo también considera la <i>suna</i> , por medio de otras tradiciones (<i>hadiths</i>), los “ <i>Kitab al-Kafi</i> ”, “ <i>Man la yahduruhu al-Faqih</i> ”, “ <i>Tahdhib al-Ahkam</i> ” y “ <i>al-Istibsar</i> ”. También cabe mencionar la <i>sira</i> , la biografía de Mahoma, utilizada también como una fuente de la Suna.

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Sunismo	<p>Es una de las dos corrientes principales dentro del Islam (y la mayor, en términos territoriales y de seguidores), en oposición al Chiismo; difiere de éste en que no consideran al yerno de Mahoma, Ali, como su sucesor, sino a su suegro, Abu Bakr. El nombre de esta corriente deriva de “<i>suna</i>” (ver más arriba); esto se refleja en su interpretación y aplicación de la Sharia y el Corán en conjunción con la <i>suna</i> (codificada en los <i>hadith</i> “<i>Kutub al-Sittah</i>”) y la <i>ijma</i>, el consenso de “sabios” (estudiosos del Islam, así como de su teoría y principios, teólogos islámicos, para resumir.</p>
---------	--

<p>Terrorismo</p>	<p>Es una táctica, una forma de guerra irregular, asimétrica, con efectos primordialmente psicológicos, dirigida general, mas no exclusivamente, hacia la población civil u objetivos de gran valor simbólico o escasamente defendidos, independientemente de su valor estratégico intrínseco, debido a que busca desmoralizar al “enemigo” y crear un escenario en que los costos políticos (principalmente, aunque también económicos o militares) de resistirse sean demasiado altos y que así cedan a sus demandas (algo similar a lo que ocurre con la guerra de guerrillas y diversas formas de guerra psicológica). No es una actividad moderna, ya que, de acuerdo a la definición, hay ejemplos de actos terroristas desde tiempos antiguos. Suele optarse por esta táctica por razones económicas, es decir, falta de recursos y personal para llevar a cabo ataques directos contra objetivos fuertemente defendidos o para entrar en combate directo, aun defensivo, contra fuerzas armadas consolidadas, como ejércitos, policías o algunas otras fuerzas paramilitares bien equipadas y adiestradas. Cualquier actor, estatal o no, puede llegar a emplear el terrorismo, sin embargo, sólo suelen llamarse “organizaciones terroristas” a aquellas que no son capaces de utilizar otra táctica (como guerra de guerrillas o alguna forma de guerra convencional) y que tienen a ésta como principal medio para alcanzar sus objetivos.</p>
-------------------	---

Tema A: Rediseño de las instituciones de seguridad y defensa nacional de Siria e Irak frente a la crisis de gobernabilidad generada por el Estado Islámico.

En 1989 el jordano Abu Musab Al-Zarqawi viajó a Afganistán como un aspirante a muyahidín, pero fue demasiado tarde para luchar contra la Unión Soviética, por ello volvió a Jordania y posteriormente regresó a Afganistán para establecer un campo de entrenamiento, donde se reunió con el líder de al-Qaeda, Osama Bin Laden entre 1999 y el año 2000, quien lo invitó a formar parte de las filas de su organización. Sin embargo Al-Zarqawi declinó la invitación y huyó un año después a Irak, esto ocasionado por la campaña militar estadounidense contra el régimen talibán.¹

¹ Ghosh, B., *"ISIS: A Short History. The terrorist group's evolution from fervid fantasy to death cult"* (14 agosto de 2014), The Atlantic, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/08/isis-a-short-history/376030/> (en línea).

Senado de la República, *"El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico"* (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

Urrutia, P., *"ISIS, más allá de la barbarie"*, (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Ya establecido en Irak, Al-Zarqawi, fundó el grupo yihadista *Jama'at al Tawhid wal Jihad*², que posteriormente juraría lealtad a la organización de Bin Laden y que cambiaría su nombre en 2004 por al-Qaeda en Irak³⁴. Siendo estos los orígenes del Estado Islámico.⁵

La filial de Al-Zarqawi en Irak despertó desconfianza entre el núcleo de liderazgos de la organización central, pues condenaban los brutales métodos de tortura y ejecución utilizados y el continuo asesinato a un gran número de chiítas, así como la destrucción de

² Organización de Monoteísmo y Yihad

³ A partir de aquí AQL.

⁴ Urrutia, P., "*ISIS, más allá de la barbarie*", (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Priego Moreno, A., "*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*", (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

⁵ Urrutia, P., "*ISIS, más allá de la barbarie*", (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

sus centros religiosos.⁶ ⁷ Así pues, en 2005, Ayman Al-Zawahiri, escribió una carta reprimiendo al jordano, pero le ignoró.⁸

En 2006 Al-Zarqawi reunió a distintos grupos islamistas que operaban en Irak y constituyó el llamado “*Consejo de los Muyahidines de la Sura*”⁹, organización liderada por AQI, y que seguiría operando después de que en junio de 2006, a 20 millas al norte de Bagdad, Al- Zarqawi fuese abatido por la Fuerza Aérea de Estados Unidos.

Con la muerte de Al- Zarqawi, Abu Ayub al-Masri ocupó su lugar y en octubre de ese mismo año cambio el nombre de AQI por el “*Estado Islámico de Irak*” y nombró a Abu

⁶ El 22 de febrero de 2006, Zarqawi dirigió un atentado contra la Mezquita Dorada de Samarra, uno de los principales santuarios religiosos chiítas. Estos ataques contra objetivos chiítas provocaron desacuerdos entre los dirigentes de AQI, ya que anteriormente habían colaborado con ellos.

Senado de la República, “*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*” (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

⁷ Ghosh, B., “*ISIS: A Short History. The terrorist group's evolution from fervid fantasy to death cult*” (14 agosto de 2014), The Atlantic, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/08/isis-a-short-history/376030/> (en línea).

Senado de la República, “*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*” (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

⁸ Ghosh, B., “*ISIS: A Short History. The terrorist group's evolution from fervid fantasy to death cult*” (14 agosto de 2014), The Atlantic, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/08/isis-a-short-history/376030/> (en línea).

⁹ A partir de aquí CMS.

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Omar Al Baghdadi ¹⁰ su líder ¹¹ ¹² ¹³. Esta organización que durante los años siguientes mantendría el liderazgo del CMS y se alejaría gradualmente de al- Qaeda. Este cambio de nombre representó el primer intento para consolidar apoyos y atraer nuevos seguidores, empero, no consiguió ninguno de sus objetivos, esto debido a que líderes sunitas aceptaron la asistencia de Estados Unidos para combatirlos. Así pues, entre 2008 y 2011, muchos de sus líderes fueron abatidos y la organización fue severamente debilitada. Sin embargo, tras

¹⁰ Con Abu Omar al-Baghdadi al frente de ISI, fue que la organización sufrió un proceso de "iraquización", esto con ayuda de Abu Bakr al-Baghdadi, el proceso anterior se denomina de esta manera debido a que, en palabras de quien fuese Comandante en jefe de los EE.UU. en Irak, el General Odierno, el grupo pasó de estar liderado por extranjeros a estar liderado por ciudadanos iraquíes.

Urrutia, P., "*ISIS, más allá de la barbarie*", (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Priego Moreno, A., "*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*", (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

¹¹ A partir de aquí ISI.

¹² Urrutia, P., "*ISIS, más allá de la barbarie*", (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Ghosh, B., "*ISIS: A Short History. The terrorist group's evolution from fervid fantasy to death cult*" (14 agosto de 2014), The Atlantic, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.theatlantic.com/international/archive/2014/08/isis-a-short-history/376030/> (en línea).

Senado de la República, "*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*" (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

¹³ La creación de ISI nunca fue respaldada por la central de al-Qaeda.

Urrutia, P., "*ISIS, más allá de la barbarie*", (s.f.) consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/articulos/ArticuloISIS_%20PamelaUrrutia.pdf (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

la retirada de las tropas estadounidenses, a finales del 2011, se fortaleció como ninguna otra organización vinculada con al-Qaeda.¹⁴

En mayo del 2010 fue Abu Omar al-Baghdadi víctima de los ataques norteamericanos y por ello dejó el liderazgo de la organización a Abu Bakar al-Baghdadi. Quien emprendería la campaña “*Breaking Walls*”¹⁵ para combatir al gobierno del entonces primer ministro Nuri al-Maliki y liberar a los presos iraquíes condenados por delitos de insurgencia y terrorismo, estas acciones confirmaban la tendencia del grupo iraquí a perseguir su propia agenda y para ir más allá de los propósitos de la central de al-Qaeda.¹⁶

Así pues, con Abu Bakar al frente de ISI, es que la organización observa una oportunidad de expansión debido a las protestas de la población siria contra Bassar Al

¹⁴ Molina, P., “¿Qué diferencia al Estado Islámico de Al Qaeda?” (30 de octubre del 2014), El Gran Oriente Medio en Español, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmed.io/que-diferencia-al-estado-islamico-de-al-qaeda/> (en línea).

Senado de la República, “*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*” (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

¹⁵ Rompiendo Muros.

¹⁶ Senado de la República, “*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*” (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

Priego Moreno, A., “*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*”, (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Assad, por lo que comienzan a enviar milicianos a Siria, siendo el líder de este grupo Abu Muhammad al-Jawlani, quien posteriormente fundaría el Frente Al Nusra, el cual, manifestaría su lealtad a al-Qaeda como consecuencia de fuertes diferencias en lo relacionado al las tácticas militares a utilizar y así se convertiría en el brazo fuerte de al-Qaeda en Siria, cosa que Abu Bakar habrá de ignorar y en ese mismo mes proclamaría la absorción del Frente Al-Nusra, para que de este manera el ISI pasara a ser reconocido como el Estado Islámico de Irak y el Levante^{17 18}.

al-Qaeda intento mediar el conflicto entre los grupos y promovió la salida de ISIS de Siria, defendiendo los territorios que Al Nusra ya liberaba y su liderazgo para las operaciones en oposición al régimen de Bashar al Assad, propuesta que fue rechazada por ISIS y termino en la ruptura oficial entre al-Qaeda y el recién surgido ISIS.¹⁹

¹⁷ A partir de aquí ISIS.

¹⁸ Priego Moreno, A., "*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*", (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

"*La historia del Estado Islámico (ISIS): Segunda Parte*" (17 de noviembre de 2015), El Muro, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmuro.cl/la-historia-del-estado-islamico-isis-segunda-parte/elmuro/2015-11-17/151244.html> (en línea).

¹⁹ Priego Moreno, A., "*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*", (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

Molina, P., "*¿Qué diferencia al Estado Islámico de Al Qaeda?*" (30 de octubre del 2014), El Gran Oriente Medio en Español, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmed.io/que-diferencia-al-estado-islamico-de-al-qaeda/> (en línea).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Las ofensivas de ISIS en Siria fueron exitosas y consiguió con ellas imponerse entre los múltiples grupos yihadistas que habían estado operando desde el estallido de las revueltas en marzo de 2011. ISIS controló pues varias ciudades importantes como Raqqa, Faluya y Mosul, lo que llevo al ISIS a compartir campos de batalla con Al Nusra, el Ejército Libre Sirio y con el Frente Islámico, lo que favoreció a ISIS, puesto que por su radicalidad y éxitos militares, se volvió la organización mejor recibida entre los jóvenes combatientes, por ello, muchos de los rebeldes de otros grupos, como los del Ejército Libre Sirio e incluso los de Al Nusra, se pasaron a su bando.²⁰

Con tal éxito en la guerra civil siria, ISIS monopolizó la resistencia al gobierno de al-Assad, y logró acaparar gran parte de las miles de toneladas de armas y recursos que eran

²⁰ Echeverría, J., C., *"El Estado Islámico como grupo terrorista yihadista salafista y otros grupos armados violentos actuando en Irak hoy"* (s.f.), en Instituto Español de Estudios Estratégicos, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2014/DIEEEINV06-2014_EstadoIslamico_CarlosEcheverria_.pdf (pdf).

Fernández, P., *"Todo lo que debes saber sobre ISIS (Estado Islámico) y su cruzada terrorista"* (s.f.), en Batanga, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.batanga.com/curiosidades/6948/todo-lo-que-debes-saber-sobre-isis-estado-islamico-y-su-cruzada-terrorista> (en línea)

"La historia del Estado Islámico (ISIS): Segunda Parte" (17 de noviembre de 2015), El Muro, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmuro.cl/la-historia-del-estado-islamico-isis-segunda-parte/elmuro/2015-11-17/151244.html> (en línea).

Molina, P., *"¿Qué diferencia al Estado Islámico de Al Qaeda?"* (30 de octubre del 2014), El Gran Oriente Medio en Español, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmed.io/que-diferencia-al-estado-islamico-de-al-qaeda/> (en línea).

Senado de la República, *"El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico"* (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

destinados por los países opositores al mismo, lo haría de ISIS una fuerza de combate de primera línea y la organización más poderosa e influyente del momento.²¹

Con su control sobre docenas de ciudades y localidades, ISIS aprovecho para proclamar el califato la primera noche del Ramadán, cuando el portavoz de la organización Abu Mohammad al Adnani al Shami lo califica como *“un sueño que duerme en lo más profundo de los musulmanes”*, asimismo, aprovecharon para invitar a todos los musulmanes a declarar su lealtad, al tiempo que cambiaron su nombre al de Estado Islámico^{22 23}.

Con la proclama del califato y el cambio de nombre, queda de manifiesto que el EI se adjudica la autoridad religiosa por sobre todos los musulmanes, al tiempo que se

²¹ *“La historia del Estado Islámico (ISIS): Segunda Parte”* (17 de noviembre de 2015), El Muro, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmuro.cl/la-historia-del-estado-islamico-isis-segunda-parte/elmuro/2015-11-17/151244.html> (en línea).

Molina, P., *“¿Qué diferencia al Estado Islámico de Al Qaeda?”* (30 de octubre del 2014), El Gran Oriente Medio en Español, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://elmed.io/que-diferencia-al-estado-islamico-de-al-qaeda/> (en línea).

²² A partir de aquí EI.

²³ *“Siete preguntas para entender qué es Estado Islámico y de dónde surgió”* (16 de noviembre de 2015), en BBC Mundo, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140904_que_es_estado_islamico_amv (en línea).

Priego Moreno, A., *“El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?”*, (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

entrevén sus aspiraciones por controlar políticamente a la mayoría de las regiones de Medio Oriente habitadas por musulmanes.²⁴

Objetivos del Estado Islámico²⁵

Los objetivos del Estado Islámico se han modificado al tiempo que la organización ha cambiado su estructura, liderazgos y nombre, al momento de su fundación como AQI su objetivo principal era la expulsión de las tropas norteamericanas en Irak. Hoy por hoy, los objetivos del Estado Islámico son diversos, no obstante, todos los objetivos giran en torno a uno: el establecimiento de un califato de conformidad con la ley islámica o sharia. Un califato es el proceso de elección del líder religioso y político de los musulmanes, este líder recibe el apoyo de los musulmanes. El califato se estableció como sistema de gobierno tras la muerte del profeta Mahoma.

²⁴ Fernández, P., “*Todo lo que debes saber sobre ISIS (Estado Islámico) y su cruzada terrorista*” (s.f.), en Batanga, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.batanga.com/curiosidades/6948/todo-lo-que-debes-saber-sobre-isis-estado-islamico-y-su-cruzada-terrorista> (en línea)

²⁵ Priego Moreno, A., “*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*”, (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

“*¿Qué es el Estado Islámico y cuál es su objetivo?*” (15 de noviembre de 2015), en La Tribuna, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.latribuna.hn/2015/11/15/que-es-el-estado-islamico-y-cual-es-su-objetivo/> (en línea).

Villanueva, M., J., “*Un vistazo al Estado Islámico: cómo se formó y qué busca*” (s.f.), en El Informador, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.informador.com.mx/internacional/2015/628225/6/un-vistazo-al-estado-islamico-como-se-formo-y-que-busca.htm> (en línea).

Ideología del Estado Islámico ²⁶

Antes que anda es importante recordar que para el EI no hay diferencias entre la religión y el estado, y que todas las decisiones tomadas en este contexto, serán guiadas como anteriormente se mencionó, por la interpretación de la sharia. El Estado Islámico basa su ideología en 3 ramas, yihadismo, el salafismo y el sunismo; a continuación se desarrolla cada una de estas ramas.

Concepto	Definición
<i>Yihadismo</i>	En sentido lingüístico significa “ <i>luchar o esforzarse</i> ”. En sentido religioso, son los esfuerzos internos y externos para ser un buen musulmán y difundir la fe. El Islam acepta la <i>Jihad</i> militar cuando no sea posible una solución pacífica; pero prohíbe lastimar a personas inocentes.
<i>Salafismo</i>	Es la respuesta del “ <i>postislamismo</i> ” frente a las fallas políticas del Islam y a las demandas de las minorías marginadas. Desde la dimensión política y de seguridad, existen salafistas puristas (no les interesa la política), políticos (les interesa la política, no la Jihad) y jihadistas.
<i>Sunismo</i>	Etimológicamente significa “ <i>camino</i> ” o “ <i>práctica</i> ”. Denota el conjunto de prácticas lícitas seguidas por los practicantes de la fe musulmana.”

²⁶ Senado de la República, “*El Estado Islámico de Irak y Siria - Perfil histórico, Político e Ideológico*” (28 de agosto de 2014), en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/2808ISI.pdf> (pdf).

Priego Moreno, A., “*El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?*”, (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

*Estructura del Estado Islámico*²⁷

El EI aglutina una amplia variedad de organizaciones yihadistas suníes, en la punta de su estructura se encuentra el califa, Abu Bakr al Baghdadi, quien cuenta con dos lugartenientes, uno para Siria y otro para Irak, a cada lugarteniente le responden 9 Consejos: consejo legal, para resolver disputas entre familiares, así como para dictar sentencia en asuntos de infracción religiosa, el consejo de liderazgo, para crear leyes y tomar decisiones políticas, el consejo de la shura, para cuestiones militares y religiosas, el consejo militar que controla a los combatientes, el consejo de asistencia a combatientes que se ocupa de la yihad en otros países, el consejo financiero y el consejo de medios que se ocupa de la comunicación.

Por debajo del califa se encuentran los cuatro consejos superiores, los cuales son los que tienen mayor poder y alcance dentro del EI, estos consejos son: el consejo de la ley islámica para resolver asuntos criminales y disputas, el consejo consultivo para asuntos de

²⁷ BBC Mundo, "Cómo gobierna el grupo yihadista Estado Islámico" (8 de septiembre de 2014), en BBC Mundo, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140908_estado_islamico_gobierno_nc (en línea).

Kobelinsky, F., "Infografía: cómo es la organización jerárquica del Estado Islámico en Irak y Siria" (s.f.), en Infobae, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.infobae.com/2014/09/12/1594490-infografia-como-es-la-organizacion-jerarquica-del-estado-islamico-irak-y-siria> (en línea).

Corral, Hernández, D., "El estado del terror", noviembre de 2014, en Revista de Aeronáutica y Astronáutica, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://catedrapsyd.unizar.es/archivos/documentacion/isis.pdf> (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

índole ideológica y religiosa, el consejo militar y consejo de seguridad interna y propaganda. Así como un gabinete encargado de las finanzas.

Financiamiento del Estado Islámico²⁸

El EI posee una gran variedad de recursos, los cuales los obtiene de distintas actividades, esto lo ha llevado a ser el grupo terrorista más rico del planeta. Dentro de la organización el encargado del recaudamiento de estas cantidades de dinero es Abu Salah. Las principales fuentes de los ingresos son las que a continuación se enumeran y desarrolla.

1. *Donaciones*: provenientes principalmente del Golfo Pérsico.
2. *Secuestros*: raptos de occidentales, los cuales tienen un rescate de 1 millón de dólares aproximadamente, algunas investigaciones señalan que hasta un 20% de su presupuesto podría proceder de esta fuente.
3. *Robos y Asaltos*: asalto a bancos y comercios en las ciudades que toman.
4. *Venta de energía*: venta de energía (electricidad, petróleo o gasolina) a países y particulares, quienes posteriormente lo revenden en el mercado negro.
5. *Jizya*: impuesto que pagan los cristianos para poder seguir viviendo en las zonas ocupadas.

²⁸ Priego Moreno, A., "El Estado Islámico. ¿Segunda parte de Al-Qaeda o algo nuevo?", (8 de octubre de 2014), Política Internacional, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://porisrael.org/files/2014/11/Estado-Islamico.pdf> (pdf).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Territorios del Estado Islámico²⁹

El EI controla actualmente unos 78.000 kilómetros cuadrados, a continuación un mapa con sus posiciones más importantes.

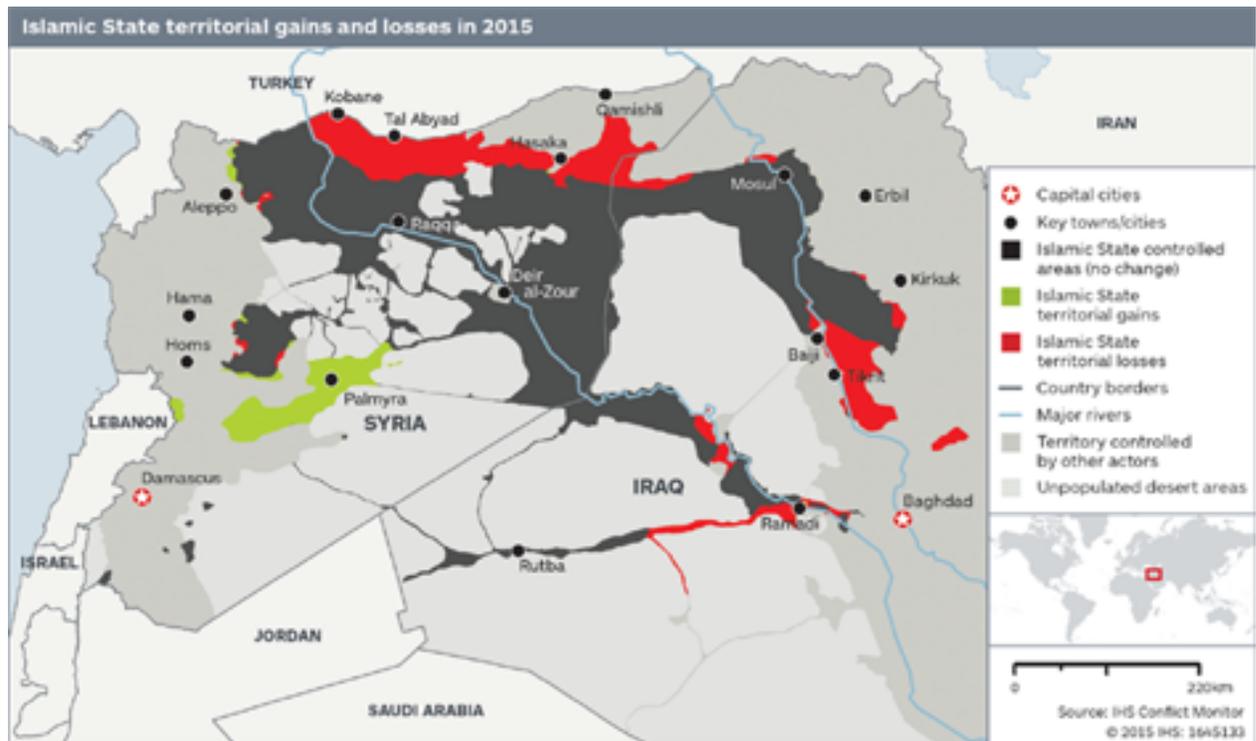


Imagen 1: Territorios ganados y perdidos del Estado Islámico en el 2015

²⁹ "El Estado Islámico perdió 14% de su territorio en Irak y Siria durante 2015" (21 de diciembre de 2015), en Infobae, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.infobae.com/2015/12/21/1778148-el-estado-islamico-perdio-14-su-territorio-irak-y-siria-2015> (en línea).

"El mapa de Estado Islámico: qué territorios ganó y cuáles perdió en 2015" (22 de diciembre de 2015), en La Nación, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1856409-finalmente-ei-esta-perdiendo-territorio> (en línea).

"Mapa: Las pérdidas territoriales del Estado Islámico y el comienzo de un Kurdistan unido" (8 de julio de 2015), en RT Noticias, consultado el 28 de diciembre de 2015, disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/179556-mapa-perdidas-territorio-estado-islamico-kurdistan> (en línea).

Conflicto a Resolver

El primer nivel de amenaza del Estado Islámico ya conocido es el de su expansión territorial a través de la yihad ofensiva (jihad al talab) para realizar el proselitismo (Dawah) y la imposición de su interpretación del Islam en los territorios conquistados. Lo que intenta el grupo yihadista salafista es construir un Califato (Imperio) global.³⁰ Según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos (SOHR), el Estado Islámico ahora controla "más de 95.000 km²" de Siria, que es 50% de todo el territorio del país.³¹

El Estado Islámico (EI) también ha logrado victorias significativas en la vecina Irak, donde capturó la importante ciudad estratégica de Ramadi en la provincia de Anbar después de semanas de combates. El resultado de estas victorias es que Estado Islámico logró extender y reforzar el control en su llamado califato a lo largo de grandes territorios entre Irak y Siria.³²

³⁰ Xavier Servitja. (2015). El Estado Islámico y la organización administrativa del Califato a nivel provincial. 29 de Diciembre del 2015, de GESI Sitio web: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/el-estado-isl%C3%A1mico-y-la-organizaci%C3%B3n-administrativa-del-califato-nivel-provincial>

³¹ infobae. (2015). 2015, el año en que el mundo le declaró la guerra al Estado Islámico. 31 de diciembre 2015, de infobae Sitio web: <http://www.infobae.com/2015/12/31/1779876-2015-el-ano-que-el-mundo-le-declaro-la-guerra-al-estado-islamico>

³² BBC Mundo. (2015). ¿Por qué no se consigue frenar el rápido avance de Estado Islámico?. 29 de Diciembre del 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_estado_islamico_eeuu_irak_estrategia_men

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

El primer ministro iraquí, Haider al Abadi, agregó que sus fuerzas habían quedado anonadadas por las tácticas de choque del Estado Islámico. "Tienen la voluntad para combatir pero cuando se enfrentan con una embestida (del Estado Islámico) que surge de la nada... con camiones blindados llenos de explosivos, el efecto sobre ellos es como una pequeña bomba nuclear y esto tiene un efecto muy malo en nuestras fuerzas", declaró.³³

El mayor obstáculo que ha tenido el Estado Islámico no ha sido parte de una estrategia de la coalición sino resultado de una alianza de Irán con Irak. "El gobierno iraquí recapturó la ciudad de Tikrit, de mayoría sunita, gracias en gran parte por el aporte de las milicias chiitas entrenadas y armadas por los iraníes". "Los ataques aéreos de EE.UU. fueron convocados a último momento cuando el ejército iraquí asumió el control de las milicias chiitas".³⁴

En papel, la coalición liderada por EE.UU. contra el Estado Islámico cuenta con el respaldo de una impresionante lista de países preparados para acabar con los militantes. "EE.UU., la Unión Europea, el Consejo de Cooperación del Golfo, Turquía y el frente proiraní (el triángulo que forman Teherán, Damasco y Bagdad) así como la oposición de

³³ BBC Mundo. (2015). ¿Por qué no se consigue frenar el rápido avance de Estado Islámico?. 29 de Diciembre del 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_estado_islamico_eeuu_irak_estrategia_men

³⁴ BBC Mundo. (2015). ¿Por qué no se consigue frenar el rápido avance de Estado Islámico?. 29 de Diciembre del 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_estado_islamico_eeuu_irak_estrategia_men

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Siria, todos pelean una campaña descoordinada”. El Estado Islámico ha logrado eclipsar a los otros grupos rebeldes en Siria y su único enemigo real en ese país es el régimen de Bashar al Asad, con su lista de atrocidades bien documentada. Los kurdos han estado combatiendo con tesón para defender su tierra del avance islamista con la ayuda de la aviación estadounidense. Pero no están preparados ni tienen el ánimo de salir a luchar fuera de su territorio.³⁵

EE.UU. tiene 2.000 instructores y asesores en Irak, pero sus esfuerzos por hacer del ejército iraquí una fuerza competente no parecen haber dado resultados. Las milicias sunitas en ese país, que fueron reclutadas exitosamente en 2007 para expulsar a al Qaeda, se han decepcionado con las autoridades chiitas que gobiernan Irak. Al parecer, los únicos capaces de hacer frente a el Estado Islámico en el campo de batalla son los chiitas apoyados por Irán, los cuales incluyen a militantes de Hizbolá enviados desde Líbano y a los iraquíes que cuentan con el apoyo directo de la Guardia Revolucionaria Iraní.³⁶

En Siria se ha adueñado de la mayoría de los campos de petróleo y gas, en Irak la situación no es muy diferente. Por otra parte, sus ingresos provienen de las extorciones

³⁵ BBC Mundo. (2015). ¿Por qué no se consigue frenar el rápido avance de Estado Islámico?. 29 de Diciembre del 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_estado_islamico_eeuu_irak_estrategia_men

³⁶ BBC Mundo. (2015). ¿Por qué no se consigue frenar el rápido avance de Estado Islámico?. 29 de Diciembre del 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_estado_islamico_eeuu_irak_estrategia_men

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

realizadas y de los impuestos que cobran en las zonas que han logrado desplegar y sustituir al gobierno.³⁷

El Estado Islámico está cumpliendo con las funciones de gobierno al proveer de servicios público y seguridad en las zonas que se ha instalado. El grupo yihadista ha creado una organización administrativa con una estructura central, provincial, sectorial y local que le permite ejercer la soberanía sobre la población del ámbito territorial controlado, poseer el monopolio de la violencia y de la administración de justicia en el mismo (control y represión), así como presentarse ante sus ciudadanos como un “bread provider” o proveedor de pan y servicios para cubrir las necesidades básicas de la población y ganarse sus corazones y sus mentes.³⁸

Esto transfiere a Estado Islámico un carácter de protoestado e incluso, a nivel de relaciones internacionales, unas características de actor revisionista (actor que quiere cambiar el orden del sistema internacional a través del hard balancing) a nivel regional a través de sus acciones e ideología que hasta la fecha no había alcanzado ningún otro grupo yihadista salafista en esa magnitud. Ello supone una nueva dimensión de la amenaza

³⁷ David Butter. (2014). Cómo Estado Islámico hace negocios con el petróleo . 29 de Diciembre de 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140925_ataque_petroleo_ei

³⁸ Xavier Servitja. (2015). El Estado Islámico y la organización administrativa del Califato a nivel provincial. 29 de Diciembre del 2015, de GESI Sitio web: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/el-estado-isl%C3%A1mico-y-la-organizaci%C3%B3n-administrativa-del-califato-nivel-provincial>

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

yihadista hasta ahora no conocida: la gestión administrativa de amplios territorios. En este sentido, una de las lecciones que aprendió Estado Islámico del fracaso de su experiencia de 2007 a 2011 en Irak (actuando bajo el nombre de Estado Islámico de Irak) es que para construir un Califato se debe dar a la unidad de explosivos de una compañía del frente militar y al departamento de Servicios Públicos de su organización administrativa la misma importancia.³⁹

El Observatorio Sirio de Derechos Humanos reporta que el gobierno se ha vuelto obsoleto para afrontar el problema, ya que no sólo ha perdido el control y ha retirado a sus representantes de lo que significa la mitad del país, sino que también el Estado Islámico está cumpliendo con las funciones de gobierno al proveer de servicios público y seguridad en las zonas que se ha instalado. De acuerdo con Quilliam Foundation, el Estado Islámico ha estado creando una identidad basada en fallas de representatividad que existen en Siria e Irak, asimismo ha estado enfrentando una serie de problemas políticos y de gobierno en

³⁹ Xavier Servitja. (2015). El Estado Islámico y la organización administrativa del Califato a nivel provincial. 29 de Diciembre del 2015, de GESI Sitio web: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/el-estado-isl%C3%A1mico-y-la-organizaci%C3%B3n-administrativa-del-califato-nivel-provincial>

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

ambos países; por lo que más allá de ser vistos como terroristas, tienen que ser vistos como los impulsores de una revolución.⁴⁰

Shiraz Maher, experto en estudios de la yihad de la universidad King's College de Londres, cree que hace falta más que la voluntad de los combatientes kurdos o de los rebeldes sunitas, quienes -por otra parte- no actúan en Siria, donde emergió y sigue en actividad el grupo yihadista. Sin la voluntad de las potencias occidentales para comprometerse en un operativo militar amplio y concertado, con fuerzas en tierra, para desalojar al Estado Islámico, es poco probable que se logre detener su avance. "El hecho de que ISIS (como se llamaba hasta hace poco el Estado Islámico) haya tomado un gran territorio no es inédito. Hemos visto a otras organizaciones yihadistas conseguir esto en el pasado, por ejemplo, en Afganistán y Pakistán, el cuerno de África y, más recientemente, en Mali", aseguró. "En todos estos casos, una intervención occidental desequilibró la balanza contra los yihadistas. Es la gran diferencia con lo que está pasando ahora". Lo mismo cree Michael Stephens, director del instituto de investigación Royal United Services Institute en Qatar, quien en una nota publicada en BBC Mundo decía: "Aunque algunas tribus sunitas de Irak están ponderando su lealtad al grupo (Estado Islámico) no tienen la capacidad de

⁴⁰ Javier Jordán. (2015). El Daesh. 29 de Diciembre de 2015, de Instituto Español de Estudios Estratégicos Sitio web: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj3Kj3rpXKAhWCwiYKHV3zAPYQFggbMAA&url=http%3A%2F%2Fpublicaciones.defensa.gob.es%2Fdocs%2Fdefault-source%2Fpublicacionespdf%2Ffla-internacional-yihadista-ce-173.pdf%3Fsfvrsn%3D0%26download%3Dtrue&usq=AFQjCNGkVgNt2h8eGxnYSf-BxuNqiGm8fQ&sig2=DPipXokXKKkP2gBh3hADxA>

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

fuego ni las finanzas necesarias para derrocar al Estado Islámico, tampoco lo tienen el ejército iraquí ni el sirio”.⁴¹

Por otra parte, el Estado Islámico no es sólo un problema restringido a un cierto territorio en Medio Oriente, es también una ideología que está logrando llegar más allá de las fronteras de Irak y Siria, hacia el resto de la región y del mundo (decenas de sus soldados provienen de Occidente). En ese sentido, una semana antes de que Obama hablara de implicar a líderes sunitas, el jefe del Estado Mayor conjunto de Estados Unidos, general Martin Dempsey dijo que para detener el avance del Estado Islámico en Siria e Irak “se requiere una variedad de herramientas, de las cuales los ataques aéreos son sólo una pequeña parte”. subrayó: "Se requiere de la aplicación de todas las herramientas de la capacidad nacional: diplomáticas, económicas, informativas y militares".⁴²

"Se precisa un acuerdo político regional que debe estar apoyado por Europa, Estados Unidos y Rusia" y "una respuesta política de largo plazo de países sunitas". Pero es necesario que haya un acuerdo entre Irán (líder del chiismo) y Arabia Saudita (líder regional sunita) para lograr detener al grupo yihadista. "Pensar que la solución contra

⁴¹ BBC Mundo. (2014). ¿Quién tiene el poder para frenar a Estado Islámico?. 29 de Diciembre de 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140901_estado_islamico_detener_nc

⁴² BBC Mundo. (2014). ¿Quién tiene el poder para frenar a Estado Islámico?. 29 de Diciembre de 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140901_estado_islamico_detener_nc

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Estado Islámico es una intervención militar de Estados Unidos y Reino Unido con otros aliados es equivocado y de corto plazo”.⁴³ La crisis generada por el Estado Islámico va ir en aumento si no se modifican las acciones de las instituciones de seguridad y defensa así como de una reestructuración de la política o de la modificación de las capacidades y facultades dentro los gobiernos de Siria e Irak.

⁴³ BBC Mundo. (2014). ¿Quién tiene el poder para frenar a Estado Islámico?. 29 de Diciembre de 2015, de BBC Sitio web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140901_estado_islamico_detener_nc

Tema B: Reestructuración del Sistema Judicial argentino por conflictos de intereses con el Poder Ejecutivo.

En 1983 se reinicia con el gobierno de Raúl Alfonsín⁴⁴ el sistema democrático argentino⁴⁵, lo anterior después de un periodo de inestabilidad institucional caracterizado por constantes dictaduras militares. Históricamente y como consecuencia de las dictaduras militares, se observa en Argentina un desequilibrio entre los poderes del estado, siendo el Ejecutivo la cabeza del modelo institucional; por ello a pesar del restablecimiento de la democracia quedaba pendiente el fin de los excesos en las facultades y poderes del presidente.⁴⁶

Sin embargo, los gobiernos democráticos dejaron de lado la “*institucionalización*” y “*democratización*” de la presidencia y siguieron poniendo al Poder Ejecutivo al centro

⁴⁴ Raúl Ricardo Alfonsín fue presidente de Argentina del 10 diciembre de 1983 al 8 julio 1989.

“*Raúl Alfonsín*” 2/12/2015 Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/argentina/raul_alfonsin (en línea).

⁴⁵ Desde entonces, los gobiernos han sido electos democráticamente.

Alberto. M Binder “*La Política Judicial de la Democracia Argentina: Vaivenes de la reforma judicial*” (s.f.), Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: http://csis.org/files/media/csis/events/060607_judicial_binder.pdf (pdf) p.1

⁴⁶ *bídem*, p.1

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

del sistema institucional. Con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner⁴⁷, quien obtuvo un 22% en las elecciones presidenciales de 2003 frente a un 24% de su adversario Carlos Menem⁴⁸, que posteriormente decidiría no competir en la segunda vuelta, se especulaba la necesidad del Poder Ejecutivo de producir una imagen de autoridad y fortaleza, lo que llevo a Kirchner a la búsqueda de acumulación de poder.

Así, Néstor Kirchner se valió del poder electoral obtenido por su partido en las elecciones legislativas de 2005,⁴⁹ para realizar reformas institucionales; como la ley al Consejo de la Magistratura (que otorgó al Poder Ejecutivo una influencia preponderante en la designación de los magistrados y en su sustitución), la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia (ley con la cual el Ejecutivo, con apoyo de una sola cámara, puede emitir decretos con fuerza de ley imposibles de ser derogados) y la llamada ley de superpoderes (que implica un incremento de sus facultades en materia económica

⁴⁷ Néstor Kirchner fue presidente de Argentina del 25 de mayo de 2003 al 10 de diciembre de 2007.

“Néstor Kirchner”, (s.f.), La Enciclopedia Biográfica en Línea. Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/kirchner_nestor.htm (en línea).

⁴⁸ Carlos Saúl Menem fue presidente de Argentina del 8 de julio de 1989 al 10 de diciembre de 1999.

“Carlos Menem”, (s.f.), La Enciclopedia Biográfica en Línea. Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/menem.htm> (en línea)

⁴⁹ Para el periodo legislativo que inició en ese año, el Frente para la Victoria (apoyo político de los Kirchner) obtuvo 14 senadores de 21 y 50 diputados de 128.

“Elecciones legislativas de Argentina de 2005”, (s.f.) Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_legislativas_de_Argentina_de_2005 (en línea)

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

presupuestaria, restando competencias al Congreso); las cuales significaban más instrumentos de gobierno en manos del presidente y un desequilibrio cada vez más acentuado entre los poderes del Estado.⁵⁰

Así es como desde la presidencia de Néstor Kirchner se incrementa la concentración de funciones en el Poder Ejecutivo, al tiempo que gobernó a los márgenes del Congreso y de las instituciones de rendición de cuentas. Entre las principales acciones que realizó durante su periodo, se encuentra que promulgó 235 Decretos de Necesidad y Urgencia (A partir de aquí

⁵⁰ No perder de vista que ha sido el propio legislativo quien ha cedido sus facultades.

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

DNU)^{51 52} y que en 2006, un año antes de que terminara su gobierno, el Congreso⁵³ le otorgó la facultad de modificar el presupuesto aprobado por ellos, asimismo se promulgó la llamada “*ley de superpoderes*” y la ley sobre el Consejo de Magistrados en donde la independencia de los jueces quedó vulnerada.^{54 55}

⁵¹ Néstor Kirchner es el presidente con más DNU, con un promedio anual de 58.7. Calos Menem (el segundo en cantidad) promulgó 266 DNU en 10 años.

“Decretos de Necesidad y Urgencia: los DNU desde la vuelta de la democracia La cantidad de DNU por cada período presidencial.” (s.f.), La Nación. Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: <http://data.lanacion.com.ar/datastreams/66858/decretos-de-necesidad-y-urgencia-los-dnu-desde-la-vuelta-de-la-democracia/#sthash.A3hxQtKi.dpuf> (en línea)

⁵² Después del tercer año de gobierno, Néstor decidió gobernar mediante decretos, lo anterior, en lugar de enviar iniciativas y proyectos de ley a los Congresos. *“Este dato cobra relevancia si se toma en cuenta que la mayoría de los decretos estuvieron dedicados a temas presupuestarios”*. Según Ferreira Rubio el tema de los Decretos no debe verse como un fenómeno aislado, sino como parte de *“una estrategia general del Gobierno, que tiende a concentrar poder en el Ejecutivo y a relegar al Congreso a un papel secundario”*.

“Kirchner firmó más decretos que leyes”, 3/7/2006, La Nación. Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/820121-kirchner-firmo-mas-decretos-que-leyes> la nación (en línea)

⁵³ El Congreso de Argentina es bicameral y está compuesto por una Cámara de Diputados y el Senado de la Nación.

La Cámara de Diputados se encuentra compuesta por representantes elegidos directamente por el pueblo. Su número es proporcional a la cantidad de habitantes en cada uno de los distritos. El Senado de la Nación se encuentra compuesto por representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales son elegidos de forma directa. La Cámara de Senadores está conformada por tres senadores para cada una de los distritos, de los cuales 2 corresponden a la mayoría electoral y uno a la minoría.

“Congreso de Argentina” (s.f.). Consultado el 19 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.transparencialegislativa.org/congresos/congreso-argentina/> (en línea)

⁵⁴ Organismo responsable de supervisar el nombramiento y destitución de los jueces federales.

⁵⁵ Levitsky, S y Murillo, V, *“Argentina: From Kirchner to Kirchner”*, Journal of Democracy, Vol. 19, No. 2, April 2008: 16-30. © 2008 National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. Consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/11570.pdf> (pdf)

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Así, la concentración de poder efectuada por Kirchner desembocó en una inquietud generalizada con respecto a las políticas argentinas; pues se creía que estaban tomando un giro autoritario.

Al término del mandato de Néstor Kirchner, la victoria de los peronistas en las siguientes elecciones fue un resultado previsible y gracias a que Kirchner fue el presidente saliente más popular de la historia moderna del país, se pensó que buscaría la reelección. Sin embargo, fue su esposa, la Senadora Cristina Fernández de Kirchner, quien se postuló; obteniendo el 45% de los votos, del mismo modo, el Partido Justicialista obtuvo una amplia mayoría en ambas cámaras legislativas. Durante el desarrollo del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se incrementaron los conflictos institucionales, siendo el principal problema la falta de equilibrio entre los tres poderes del Estado⁵⁶ y, a medida que se ha ido acercando el fin de su gobierno, se han vuelto más frecuentes los problemas para.⁵⁷

Los conflictos surgen después de la absolución de las 13 personas acusadas por el secuestro y desaparición de la ciudadana María de los Ángeles Verón; situación que no sólo hizo público el fenómeno de la trata de personas existente en el país, y que era normalizado

⁵⁶ Agencia EFE "*Conflicto institucional argentino involucra los tres poderes del Estado*", emol, 03/02/2002, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2002/02/03/77764/conflicto-institucional-argentino-involucra-los-tres-poderes-del-estado.html> (en línea).

⁵⁷ Adam Dubove, "*Argentina: Guerra abierta entre el Ejecutivo y el Judicial*", El Canal, 4/12/2014, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://esblog.panampost.com/adam-dubove/2014/12/04/argentina-guerra-abierta-entre-el-ejecutivo-y-el-judicial/> (en línea).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

por unos y negada por otros, sino que además evidenció los graves y grandes problemas del Estado para investigar, perseguir y sancionar⁵⁸.⁵⁹

Como resultado de este caso, la actual presidente Cristina Fernández de Kirchner anunció que impulsaría políticamente la “*democratización de la Justicia argentina*”.⁶⁰ El discurso utilizado por Fernández de Kirchner afirmaba que había un divorcio entre la sociedad y la Justicia, y que era hora de que cada uno de los poderes del Estado se hiciera cargo de las cosas que les competían, exigiendo a todos los poderes del Estado una conducta de decoro, independencia y respeto a la voluntad del Parlamento y la voluntad popular; anunciando la necesidad de su proyecto de democratización y del control

⁵⁸ Hay funcionarios que imposibilitaron su búsqueda y desviaron la investigación, así como, testimonios que afirman haber sido abusados por los mismos policías y jueces que se encargaron del caso.

“*Quién es Marita Verón?*”, Caso Verón, 28/03/2015, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://casoveron.org.ar/quien-es-marita-veron/> (en línea)

⁵⁹ A quienes subrayan que la coyuntura política muestra distintos disparadores que han motivado al gobierno a la reforma judicial, como lo es la demora en la resolución judicial del conflicto con el Grupo Clarín.

Bercholg Jorge O. “*Algunas claves para entender la Reforma Judicial que propone la “Democratización de la Justicia” En Argentina*”, en Los discursos presidenciales en la Argentina democrática, (2012). Consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: http://s u r 1 8 1 0 . c o m / n o t a / 2 6 0 6 / algunas_claves_para_entender_la_reforma_judicial_que_propone_la_democratizacion_de_la_justicia (en línea)

⁶⁰ Sol Amaya, “*Caso Marita Verón: los puntos más destacados del fallo de la Corte tucumana*”, La Nación, 17/12/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1648600-caso-marita-veron-los-puntos-mas-destacados-del-fallo-de-la-corte-tucumana> (en línea).

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

republicano del poder judicial. Asimismo señaló que no era un proceso político, sino de justicia para el beneficio del país.⁶¹

La iniciativa del Ejecutivo para una reforma legislativa en materia judicial para la “*democratización de la Justicia argentina*”, consistió en:^{62 63}

1. La ampliación de la cantidad de miembros que integran el Consejo de la Magistratura pasando de 13 a 19 Consejeros. Estos nuevos miembros son elegidos por el voto popular de forma conjunta con los candidatos partidarios en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. *Como contra argumento se encuentra la consideración de que de esta manera los magistrados serán partidarios.*⁶⁴

⁶¹ "Tras el fallo por Marita Verón, Cristina anunció que impulsará "la democratización de la Justicia"', La Nación, 12/12/2012, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1536137-despues-de-reunirse-con-federer-la-presidenta-encabeza-un-acto-en-escobar> (en línea).

⁶² "Los puntos claves de la Reforma Judicial", Diario UNO, 23/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.diariouno.com.ar/pais/Los-puntos-claves-de-la-Reforma-Judicial-20130423-0091.html> (en línea).

⁶³ Alejandro Rebossio, "¿De qué se trata la reforma judicial de Argentina?", El País, 25/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/17/actualidad/1366226590_024943.html (en línea).

⁶⁴ Las Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas, fueron creadas en 2009, tras la aprobación de la Ley Electoral n° 26.571. En la cual se define cuáles partidos están habilitados a presentarse a las elecciones nacionales, que según la ley son aquellos que obtengan al menos el 1,5% de los votos válidamente emitidos en el distrito de que se trate para la respectiva categoría.

"Elecciones primarias en Argentina" (s.f.) consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_primarias_en_Argentina (en línea)

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

2. Designar o remover un juez con una mayoría especial, es decir, que dos tercios de los integrantes de las Cámaras del Legislativo voten a favor o en contra.^{65 66}

3. Cambios sobre las facultades administrativas: el proyecto quita al poder judicial la facultad de administrar presupuesto, nombrar, ascender o sancionar empleados.⁶⁷

5. El proyecto contempla la creación de tres nuevas cámaras⁶⁸ en los fueros Contencioso Administrativo; Laboral y de Seguridad Social, y en Civil y Comercial. Cada cámara estará integrada por siete jueces. *Quita sobrecarga a la Corte Suprema, asimismo la Corte Suprema podrá rechazar, incluso sin fundamentación, los casos que considera que no revisten cuestión federal.*⁶⁹

6. Limita temporalmente, la implementación de medidas cautelares con el fin de evitar que se extiendan indeterminadamente. *Debido a la petición del Centro de Estudios Legales y Sociales se amplió a "sectores socialmente vulnerables", la posibilidad de que un*

⁶⁵ "Los puntos claves de la Reforma Judicial", Diario UNO, 23/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.diariouno.com.ar/pais/Los-puntos-claves-de-la-Reforma-Judicial-20130423-0091.html> (en línea).

⁶⁶ Alejandro Rebossio, "¿De qué se trata la reforma judicial de Argentina?", El País, 25/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/17/actualidad/1366226590_024943.html (en línea).

⁶⁷ *Ibidem.*

⁶⁸ Que corresponderán al Poder Judicial

⁶⁹ *Ibidem.*

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

juéz pueda otorgar una medida cautelar antes de tener el punto de vista del Estado.

También se excluyeron "los conflictos laborales".⁷⁰

La oposición del gobierno de Kirchner señaló su temor sobre el proyecto, ya que lo consideraban una excusa del Ejecutivo para aumentar su control sobre el poder Judicial, de la misma manera, muchos ciudadanos se expresaron en contra del mismo, manifestándose en las calles, utilizando el argumento de que era un intento para derrumbar la independencia de la justicia y convertirla en un brazo político, servil a los intereses del Ejecutivo en aras de amedrentar opositores y premiar a los leales^{71 72 73}.

El proyecto de Cristina Fernández de Kirchner también fue criticado por la Titular de la Relatoría Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Independencia Judicial, Gabriela Knaul, quien afirmó que en Argentina existía un riesgo potencial para la ruptura de la independencia del poder Judicial, ella señalaba el hecho de que la

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ "Cristina presentó la reforma judicial", Imneuquen, 9/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.imneuquen.com/cristina-presento-la-reforma-judicial-n183581> (en línea).

⁷² *Cristina presentó su plan de reforma judicial*, rio negro, 9/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/cristina-presento-su-plan-de-reforma-judicial-1136687-9532-nota.aspx> (en línea).

⁷³ Nahuel, Mercado Díaz, "Cotillón opositor y cacerolas en la carpa blanca frente al Congreso", Clarín, 24/04/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: http://www.clarin.com/politica/Cotillon-cacerolas-protesta-frente-Congreso_0_907109547.html (en línea)

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

democratización era importante, pero que la justicia no es del poder Legislativo ni del poder Ejecutivo.⁷⁴

Tres de las leyes impulsadas por la presidente argentina y elaborada por el Congreso, no generaron notoriedades ni controversias, éstas fueron las relativas con el ingreso igualitario al poder Judicial, sobre las declaraciones patrimoniales de los jueces con carácter público y sobre la publicación obligatoria de los fallos de la Corte y de los otros altos tribunales.⁷⁵ Sin embargo, los otros tres proyectos fueron distinguidos por su densidad y por la modificación profunda que realizaban en el diseño institucional, generando justicia más inaccesible, más lenta y menos eficiente tendiendo como consecuencia la vulnerabilidad de los sectores requieren de protección especial y afectando el derecho a una respuesta judicial oportuna.^{76 77 78}

⁷⁴ "La Justicia no es un órgano político", insiste la relatora de la ONU que condenó la reforma", La Nación, 2/05/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1578173-gabriela-knaul-reforma-judicial-gobierno> (en línea).

⁷⁵ Como la Segunda Sala de la Corte.

⁷⁶ "Reforma del Consejo de la Magistratura" (s.f.) consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://acij.org.ar/reformajudicial/pdf/reformar-la-justicia.pdf> (pdf).

⁷⁷ Jorge O. Bercholc, "Reforma judicial y democratización de la justicia en la Argentina. La compleja articulación entre la democracia y la república", Universidad de Buenos Aires, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <file:///C:/Users/sony/Documents/Downloads/379-954-1-SM.pdf> (pdf).

⁷⁸ "La Justicia no es un órgano político", insiste la relatora de la ONU que condenó la reforma", La Nación, 2/05/2013, consultado el 21 de octubre de 2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1578173-gabriela-knaul-reforma-judicial-gobierno> (en línea).

Conflicto a Resolver

El poder judicial argentino encuentra sus facultades en la Constitución Nacional Argentina en la sección tercera, sobre la división de su naturaleza y duración el artículo 109 establece que en ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.⁷⁹

Dentro de la misma temática el artículo 110 nos habla sobre los jueces de la Corte Suprema y de los tribunales inferiores de la Nación, los cuales conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta, y recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley, y que no podrá ser disminuida en manera alguna, mientras permaneciesen en sus funciones.⁸⁰

Al analizar estos dos artículos se podrán dar cuenta que el que los jueces conserven sus empleos dependerá de su “buena conducta”, pero ¿A qué se refiere con buena conducta? ¿Será esta una manera de subyugar al poder judicial? ¿Quién o quiénes son los encargados de vigilar a los jueces de la Corte Suprema? Con respecto a la última pregunta, el artículo 113 nos dicta que “la Corte Suprema dictará su reglamento interior y nombrará a sus empleados”.⁸¹

⁷⁹ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CIX, tercera sección

⁸⁰ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CX, tercera sección

⁸¹ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CXIII, tercera sección

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Sobre este punto, el 8 de Julio del 2015 la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional organizó una manifestación frente al Palacio de Tribunales, en Buenos Aires, para denunciar lo que ellos califican de creciente injerencia del Ejecutivo en el terreno judicial. La manifestación había sido convocado por el colectivo judicial después de que Cristina Fernandez impusiera su mayoría simple (la mitad más uno de los miembros) en el Consejo de la Magistratura (órgano de selección y destitución de jueces) para desplazar de un tribunal de tercera instancia a un magistrado suplente que tenía entre manos una causa clave para Fernández.⁸²

El Consejo de la Magistratura encuentra sus facultades en el artículo 114, establece que se encuentra regulado por una ley especial sancionada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, tendrá a su cargo la selección de los magistrados y la administración del Poder Judicial. El Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal. Será integrado, asimismo, por otras personas del ámbito académico y científico, en el número y la forma que indique la ley.⁸³

⁸² Alejandro Rebossio . (8 JULIO 2015). Jueces argentinos marchan para criticar al Gobierno de Fernández. El País, 1, 1. 1 DICIEMBRE 2015, De <http://internacional.elpais.com>

⁸³ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CXIV, tercera sección

Entre los atributos del Consejo de la Magistratura se encuentra seleccionar a los postulantes a las magistraturas inferiores, emitir propuestas para el nombramiento de los magistrados de los tribunales inferiores, ejercer facultades disciplinarias sobre magistrados, decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados, en su caso ordenar la suspensión, y formular la acusación correspondiente y finalmente dictar los reglamentos relacionados con la organización judicial y todos aquellos que sean necesarios para asegurar la independencia de los jueces y la eficaz prestación de los servicios de justicia.⁸⁴

Luis Cabral, expresidente de la Asociación de Magistrados, fue un juez removido que iba a dictaminar en los próximos días sobre la constitucionalidad o no del pacto entre Argentina e Irán por el que los exfuncionarios iraníes acusados por el atentado contra una institución judía de Buenos Aires, AMIA, en 1994 podrán declarar ante tribunales de Teherán. Ese acuerdo firmado en 2013 fue el que llevó a que el fallecido fiscal Alberto Nisman denunciara a Fernández por presunto encubrimiento de supuestos terroristas.⁸⁵ Lo interesante sobre estos hechos es como al ver la posibilidad de declararse inconstitucional

⁸⁴ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CXIV, tercera sección

⁸⁵ Alberto Nisman tenía 51 años y estaba a cargo de la investigación por el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina, que sucedió el 18 de Julio de 1994. Llegó a la causa de la mano de los Kirchner, pero el acuerdo con Irán marcó su definitiva ruptura con el Gobierno. Denunció a la Presidenta y al canciller de encubrir a Irán por el ataque terrorista. Apareció muerto en su departamento un día antes de exponer ante el Congreso.

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

un tratado que le conviene a Fernandez, un juez que se declaraba en contra de el mismo, fuera removido debido a estar en contra del Kirchnerismo.⁸⁶

La remoción de Cabral puso en evidencia una ley que se aprobó en mayo pasado. Se trata de la norma que establece cómo se nombran y destituyen los jueces suplentes, que proliferan en los tribunales argentinos. Antes, eran designados por el propio Poder Judicial sin mediar oposiciones. Ahora, por la mayoría simple del Consejo de la Magistratura (integrado por representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los abogados y académicos) a partir de una lista elaborada por el Gobierno y aprobada por el Senado, bajo control kirchnerista.⁸⁷

Sobre remover a jueces, el artículo 115 dictamina que los jueces de los tribunales inferiores de la Nación serán removidos por las causales expresadas en el Artículo 53⁸⁸, por un jurado de enjuiciamiento integrado por legisladores, magistrados y abogados de la

⁸⁶ Alejandro Rebossio . (8 JULIO 2015). Jueces argentinos marchan para criticar al Gobierno de Fernández. El País, 1, 1. 1 DICIEMBRE 2015, De <http://internacional.elpais.com>

⁸⁷ Alejandro Rebossio . (8 JULIO 2015). Jueces argentinos marchan para criticar al Gobierno de Fernández. El País, 1, 1. 1 DICIEMBRE 2015, De <http://internacional.elpais.com>

⁸⁸ Artículo 53.- La cámara de diputados ejerce el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, al jefe de gabinete de ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones; o por crímenes comunes, después de haber conocido de ellos y declarado haber lugar a la formación de causa por la mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

matrícula federal.⁸⁹ En la justicia argentina hay muchos jueces suplentes porque el Consejo de la Magistratura se demora en nombrar a los titulares. Es que para ello este órgano requiere el consenso de dos tercios de sus miembros, es decir, un pacto entre el kirchnerismo y la oposición, algo que resulta difícil aunque a veces se logra.⁹⁰

Las atribuciones del Poder Judicial se pueden encontrar a partir del artículo 116, estipulando que corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, y por las leyes de la Nación.⁹¹

En el Artículo 120, sobre el Ministerio Público, se describe como un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República. Sus miembros gozan de inmunidades funcionales e intangibilidad de remuneraciones.⁹²

⁸⁹ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CXV, tercera sección

⁹⁰ Alejandro Rebossio . (8 JULIO 2015). Jueces argentinos marchan para criticar al Gobierno de Fernández. El País, 1, 1. 1 DICIEMBRE 2015, De <http://internacional.elpais.com>

⁹¹ Constitución Nacional Argentina pt. 3, art. CXVI, tercera sección

⁹² Constitución Nacional Argentina pt. 1, art. CXX, cuarta sección

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

Como se denota anteriormente el Poder Judicial tiene como función principal el resolver las cuestiones que son sometidas. La constitución organiza la justicia federal a partir de su cabeza, la Corte Suprema de Justicia Nacional (CSJN) y los demás tribunales inferiores. Surge de la constitución la garantía de su independencia.⁹³

La ley fundamental no establece un número determinado de jueces de la Corte Suprema. El número de miembros de la Corte ha variado en distintos momentos conforme a leyes sancionadas por el Congreso.⁹⁴ El artículo 99 establece que el presidente de la nación “Nombra los magistrados de la Corte Suprema con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública, convocada al efecto”.⁹⁵

Se puede notar como el poder judicial depende del poder ejecutivo en el aspecto de nombramiento de los ministros, lo que provoca un servilismo al presidente so pena de perder su puesto por el que anteriormente fueron nombrados.

En el 2006 se promulgó una ley que modifica la composición del consejo, reforma liderada por la entonces legisladora Cristina Fernández de Kirchner. La nueva ley reduce el

⁹³ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

⁹⁴ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

⁹⁵ Constitución Nacional Argentina pt. 2, art. XCIX, segunda sección

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

número de miembros del Consejo de 20 a 13, a la vez que incrementa la representación proporcional del sector político. Los representantes del partido político mayoritario tendrían en total cinco integrantes en el Consejo dando una sobrerrepresentación de los órganos políticos, lo que produce una “captura partidaria” del organismo, lo cual evidencia un claro desequilibrio, contraponiéndose con la constitución.⁹⁶

El sistema argentino tiene la posibilidad de declarar inconstitucionales las leyes sancionadas por el Congreso, lo que da al Poder Judicial un sentido institucional muy fuerte. De ese modo ha llegado a resumirse que, la constitución es lo que dicen los jueces que es. Este poder de declarar inconstitucionales las leyes ha generado serios reparos en orden al poder de los jueces, llegándose a criticar a la jurisprudencia de avanzada en algunas materias en que el legislador ha tenido posturas conservadoras. Ese activismo de los jueces ha sido así puesto en duda al señalarse el carácter contra mayoritario de un poder del Estado, ubicando en pie de igualdad con los demás. Se ha señalado que es el carácter conservador del Poder Judicial el que hace contrapeso a los poderes políticos, preservando los derechos de las minorías de los potenciales abusos de las mayorías parlamentarias.⁹⁷

⁹⁶ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

⁹⁷ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

En la historia institucional argentina, el Poder Judicial ha sufrido una constante influencia por parte del Ejecutivo. La modificación en la composición de la CSJN ha sido efectuada usualmente por medios tanto formales como informales, garantizando al Poder Ejecutivo una Corte que no le represente un riesgo para la realización de sus políticas. Pareciese que la única continuidad en la estabilidad de los miembros de la CSJN es la ruptura. Es una situación típica que cada nuevo gobierno pretenda quitar independencia a la Corte, nombrando otra completamente nueva, o cambiando, al menos a los jueces necesarios para llegar a contar con una mayoría favorable.⁹⁸

Las presidencias de Raúl Alfonsín y de Néstor Kirchner han intentado restablecer el crédito erosionado de la CSJN. Con relación a Kirchner, ha intentado restablecer la credibilidad por dos vías, designando miembros que gocen de prestigio nacional, y realizando cambios en las reglas institucionales para una mayor transparencia. Pero muchos de los cambios en los arreglos institucionales dejan abierta la duda sobre la efectividad de tales reformas, sobre todo teniendo en cuenta el sistema partidario argentino. Sin lugar a dudas, para un mayor grado de consolidación institucional, argentina precisa de un Poder Judicial independiente, eficiente y presente.⁹⁹

⁹⁸ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

⁹⁹ Andrés del Río. (2010). 1 El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en la Argentina. . 1 de Diciembre del 2015, de geocities Sitio web: <http://www.geocities.ws/politicausp/instituicoes/judiciario/RIO.pdf>

Referencias consultadas y recomendadas

- Australian National Security. Listed Terrorist Organisations. Recuperado de: <http://www.nationalsecurity.gov.au/Listedterroristorganisations/Pages/default.aspx> el 9 de Octubre de 2015.
- ash-Shafi'i, Muhammad ibn Idris (1993). *Risala: Treatise on the Foundations of Islamic Jurisprudence*. Islamic Texts Society.
- Badr, Gamal Moursi (1978). "Islamic Law: Its Relation to Other Legal Systems". *American Journal of Comparative Law*, 26, 2.
- BBC News. (2015). "Profile: Abu Bakr al-Baghdadi". Recuperado de <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27801676> el 10 de Octubre de 2015.
- BBC News. (2008). "Profile: Ayman al-Zawahiri". Recuperado de http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/7216127.stm el 11 de Octubre de 2015.
- Central Intelligence Agency. (2011). "Statement by the Director of the Central Intelligence Agency David H. Petraeus to Congress on the Terrorist Threat Ten Years After 9/11". Recuperado de <https://www.cia.gov/news-information/speeches-testimony/speeches-testimony-archive-2011/statement-on-the-terrorist-threat-after-9-11.html> el 11 de Octubre de 2015.
- Ibid.* (2015). *The World Factbook*. Consultado en <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/> el 1 de Octubre de 2015.
- Janin, Isabelle. (2007). "Governability". En M. Bevir (Ed.), *Encyclopedia of governance*. (pp. 364-365). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc.
- Collier, Paul. (2003). *Breaking the Conflict Trap: civil war and development policy*. Washington D.C.: The World Bank.
- Collier, Paul y Sambanis, Nicholas, eds. (2005). *Understanding Civil War: Evidence and Analysis*. Washington D.C.: The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank.

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

- Crone, Patricia y Hinds, Martin (1986), *God's Caliph: Religious Authority in the First Centuries of Islam*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dager, Sam (2014). "Kurds Fight Islamic State to Claim a Piece of Syria". *The Wall Street Journal*. Recuperado de <http://www.wsj.com/articles/kurds-fight-islamic-state-to-claim-a-piece-of-syria-1415843557> el 21 de Octubre de 2015.
- Deringil, Selim (1991). "Legitimacy Structures in the Ottoman State: The Reign of Abdulhamid II (1876-1909)". *International Journal of Middle East Studies*, 23, 3.
- Dogan, Mattei (2003). "Conceptions of Legitimacy". *Encyclopedia of Government and Politics*. 2da ed. Mary Hawkesworth y Maurice Kogan eds. London: Routledge. Vol. 2.
- Hoffman, Bruce (2006). *Inside Terrorism* (2 ed.). Columbia University Press.
- Kepel, Gilles y Milelli, Jean-Pierre (2010). *Al Qaeda in its own words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Kreutz, Andrej (2007). *Russia in the Middle East: friend or foe?*. Westport, Connecticut: Greenwood Publishing Group.
- Lapidus, Ira (2002). *A History of Islamic Societies* (2a ed.). Cambridge University Press.
- McKiernan, Kevin (2006). *The Kurds, a People in Search of Their Homeland*. New York: St. Martin's Press.
- Paret, Peter (1964). *French Revolutionary Warfare from Indochina to Algeria: The Analysis of a Political and Military Doctrine*. Londres: Pall Mall Press.
- Roberts, Adam y Ash, Timothy G., eds. (2009). *Civil Resistance and Power Politics: The Experience of Non-violent Action from Gandhi to the Present*. Oxford University Press.
- U.S. Department of State. (2015). "Religion and Global Affairs". *Fact Sheet*. Bureau of Public Affairs. Recuperado de <http://www.state.gov/r/pa/pl/238144.htm> el 23 de Octubre de 2015.

CONGRESMUN 2016



Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión

- Ibid.* (2015). *Country Reports on Terrorism 2014*. Bureau of Counterterrorism. Recuperado de <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt/2014/index.htm> el 22 de Octubre de 2015.
- Ibid.* “Foreign Terrorists Organisations”. Bureau of Counterterrorism. Recuperado de <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm> el 20 de Octubre de 2015.
- Ibid.* (2015). “Joint Declaration on the Recent Military Actions of the Russian Federation in Syria”. *Media Note*. Office of the Spokesperson. Recuperado de <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2015/10/247802.htm> el 2 de Octubre de 2015.
- Ibid.* (2015). “Statement by the Members of the Global Coalition to Counter ISIL: The Coalition at One Year”. *Media Note*. Office of the Spokesperson. Recuperado de <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2015/09/247385.htm> el 29 de Septiembre de 2015.
- Ibid.* (2015). “Uniting Against Threats to Cultural Heritage in Iraq and Syria”. *Fact Sheet*. Office of the Spokesperson. Recuperado de <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2015/09/247616.htm> el 12 de Octubre de 2015.
- Ibid.* (2015). “U.S. Security Cooperation With Iraq”. *Fact Sheet*. Bureau of Political-Military Affairs. Recuperado de <http://www.state.gov/t/pm/rls/fs/2015/246199.htm> el 10 de Octubre de 2015.
- Wood, Graeme (2015). “What ISIS Really Wants”. *The Atlantic*. Recuperado de <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2015/03/what-isis-really-wants/384980/> el 12 de Octubre de 2015.